



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS RÁBANOS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Rábanos para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

| INGRESOS | TOTAL INGRESOS.....852.709,00 | GASTOS | TOTAL GASTOS.....852.709,00 |
|---|-------------------------------|---|-----------------------------|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | | A) <i>Operaciones corrientes:</i> | |
| Impuestos directos.....298.000,00 | | Gastos de personal.....137.300,00 | |
| Impuestos indirectos.....40.000,00 | | Gastos en bienes corrientes y servicios .266.750,00 | |
| Tasas y otros ingresos.....106.400,00 | | Gastos financieros.....100,00 | |
| Transferencias corrientes.....134.820,00 | | Transferencias corrientes.....85.000,00 | |
| Ingresos patrimoniales.....50.000,00 | | | |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | | B) <i>Operaciones de capital:</i> | |
| Enajenación de inversiones reales.....15.164,00 | | Inversiones reales.....363.559,00 | |
| Transferencias de capital.....208.325,00 | | | |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022.

a) *Plazas de funcionarios.*

- 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
- 1.2.- Auxiliar Administrativo, 1.

b) *Personal laboral.*

- 2.1.- Peón de servicios múltiples, 1.

c) *Personal laboral eventual.*

- 3.1.- Peón de servicios múltiples, 1.
- 3.2.- Socorrista piscina, 2.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Rábanos, 4 de mayo de 2022.- El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández 926

BOPSO-58-20052022